



Factura: 001-002-000032811



20191701013P00952

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701013P00952					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 (937)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALDA DOMÍNGUEZ MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502969745	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	VÁSQUEZ RIVADENEIRA TIBERCIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002533790	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER, CON CEDULA NUMERO 1000233317, EN CALIDAD DE CONSTITUYENTE - CALVACHE NAULA JOSE FABIAN, CON CEDULA NUMERO 1705527800, EN CALIDAD DE CONSTITUYENTE - ROSALES BENALCAZAR FAUSTO ALBERTO CON CEDULA NUMERO 0924236243, EN CALIDAD DE CONSTITUYENTE - NIETO CARPIO JORGE LUIS CON CEDULA NUMERO 17149473504, EN CALIDAD DE CONSTITUYENTE					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

1

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701013P00952

Factura No.: 001-002-000032811

NOTARIA DECIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MIXER S.A.**

OTORGADA POR: AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy doce de Septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA PORTILLA BASTIDAS DE LAS MERCEDES, NOTARIA DECIMA TERCERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía MIXER S.A., el/la señor(a) AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CALVACHE NAULA JOSE FABIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VASQUEZ RIVADENEIRA TIBERIO SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ROSALES BENALCAZAR FAUSTO ALBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SAONA DOMINGUEZ MIGUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales

derechos; el/la señor(a) NIETO CARPIO JORGE LUIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CALVACHE NAULA JOSE FABIAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VASQUEZ RIVADENEIRA TIBERIO SEBASTIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ROSALES BENALCAZAR FAUSTO ALBERTO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
SAONA DOMINGUEZ MIGUEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
NIETO CARPIO JORGE LUIS	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MIXER S.A.. **Artículo Segundo (2º).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO NO REALIZADA EN ALMACENES NI PUESTOS DE MERCADO: VENTA DIRECTA O POR VENDEDORES A DOMICILIO INCLUIDO LA VENTA MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE DISCOTECAS Y PISTAS DE BAILE INCLUYE KARAOKES, ETCÉTERA. VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INCLUSO EL ENVASADO DE VINO A GRANEL SIN TRANSFORMACIÓN. ACTIVIDADES LOGÍSTICAS: PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y APOYO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN; CONTRATACIÓN DE ESPACIO EN BUQUES Y AERONAVES, ORGANIZACIÓN DE ENVÍOS DE GRUPO E INDIVIDUALES (INCLUIDAS LA RECOGIDA Y ENTREGA DE MERCANCÍAS Y LA AGRUPACIÓN DE ENVÍOS); MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS, COMO: EL EMBALAJE TEMPORAL CON LA EXCLUSIVA FINALIDAD DE PROTEGER LAS MERCANCÍAS DURANTE EL TRÁNSITO, DESEMBALAJE, MUESTREO Y PESAJE DE LA CARGA. VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR CORREO, POR INTERNET, INCLUIDO SUBASTAS POR INTERNET, CATÁLOGO, TELÉFONO, TELEVISIÓN Y ENVÍO DE PRODUCTOS AL CLIENTE. VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS

BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA. VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de OCHO dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al CIEN inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER	15	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
CALVACHE NAUTA JOSE FABIAN	17	136.0	136.0	136.0	0.0	0.0
VASQUEZ RIVADENIRA TIBFRIO SEBASTIAN	14	112.0	112.0	112.0	0.0	0.0
ROSALLES BENALCAZAR FAUSTO ALBERTO	16	128.0	128.0	128.0	0.0	0.0
SAONA DOMINGUEZ MIGUEL	17	136.0	136.0	136.0	0.0	0.0

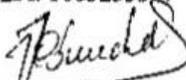
NETO CARGO JORGE LUIS	21	168.0	168.0	168.0	0.0	0.0
TOTALES	100	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

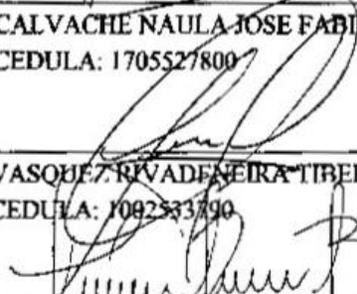
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VASQUEZ RIVADENEIRA TIBERIO SEBASTIAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SAONA DOMINGUEZ MIGUEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA

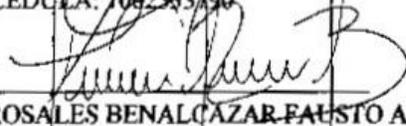
AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

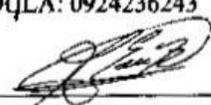
Firma Socios:

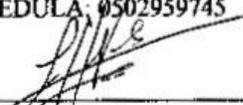

AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER
CEDULA: 1003233317


CALVACHE NAULA JOSE FABIAN
CEDULA: 1705527800


VASQUEZ RIVADENEIRA TIBERIO SEBASTIAN
CEDULA: 1092533790


ROSALES BENALCAZAR FAUSTO ALBERTO
CEDULA: 0924236243


SAONA DOMINGUEZ MIGUEL
CEDULA: 0502959745


NIETO CARPIO JORGE LUIS
CEDULA: 1714947304

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA PORTILLA BASTIDAS DE LAS MERCEDES

Identificación: 1707931372



[Handwritten Signature]
Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003233317

Nombres del ciudadano: AGUIRRE CASTRO DIEGO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION JARAMILLO ESTEFANIA SALOME

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 2017

Nombres del padre: AGUIRRE JULIO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO EDITH MARCELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: LIZBETH CAROLINA PINCAY ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-260-00981



196-260-00981

Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



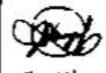

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

N. 170552780-0

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 NOMBRES: CALVACHE NAULA JOSE FABIAN
 FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-02-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MASCULINO
 NOMBRE DEL PADRE: CASADO MARIA GERMANA DELTRAN




INSTITUCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / CATEGORÍA: EMPLEADO BANCARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALVACHE JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NAULA OLGA
 FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-10-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-10-04


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 MARZO 2019

0004 M 0004 - 240 1706627800
 CALVACHE NAULA JOSE FABIAN
 FEELING NUMBER: 1705527800

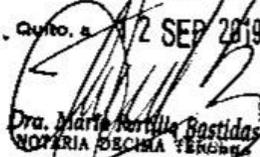
PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: MARISCAL SUAREZ
 CANTON: 2



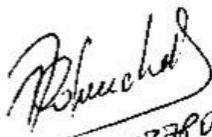
ELECCIONES
 2019
 CIUDADANÍA: ESTABLECIMIENTO Acreditado para el uso del voto en el proceso electoral 2019


 PRESIDENTA DE LA JRY

NOTARÍA DECIMA TERCERA
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en:
 Quito, a 17 SEP 2019


 Dra. María Teresita Bastidas
 NOTARÍA DECIMA TERCERA




 170552780-0

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705527800

Nombres del ciudadano: CALVACHE NAULA JOSE FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELTRAN MARIA GERMANIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: CALVACHE JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAULA OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: FLOR DEL CARMEN MEJIA CABRERA - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-260-99741



196-260-99741

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SUPERIOR
REPRESENTANTE
VASQUEZ SALDONADO TIBERIO FRANCISCO
RIVADENERA ROSA MERY MARLENE
QUITO
2019-09-28
2020-09-28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y
IDENTIFICACIÓN
100253379-0
Ciudadana
VASQUEZ RIVADENERA
TIBERIO SEBASTIAN
1988-11-12
IMBABURA
BARRA
SAN FRANCISCO
1988-11-12
ESTADO CIVIL: SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
0070 M 0070 - 073 1002533790
VASQUEZ RIVADENERA TIBERIO SEBASTIAN
1988-11-12
IMBABURA
BARRA
PARROQUIA SACRAMENTO

[Handwritten Signature]

1002533790

NOTARIA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: (Firma) (Lugar)

Quito 12 SEP 2019
Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002533790

Nombres del ciudadano: VASQUEZ RIVADENEIRA TIBERIO SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VASQUEZ MALDONADO TIBERIO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVADENEIRA REINA MERY MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emissor: LIZBETH CAROLINA PINCAY ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-260-01096



192-260-01096

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

N. 092423624-3

CÉDULA
 CIUDADANA
 APELLIDOS:
 ROSALES BENALCAZAR
 FAUSTO ALBERTO
 NOMBRES:
 (PRIMER NOMBRE)
 PICHINCHA
 QUITO
 CHALPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



[Handwritten signature]

0924236243

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

PROCESO DE REGISTRO
 ROSALES GARCÉS FAUSTO VINICIO
 BENALCAZAR ACOSTA MARIA LORENA
 QUITO
 2018-08-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-08-29

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




NOTARIA DECIMA TERCERA
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: (firma y rubrica)

Quito, 12 SEP 2018

[Handwritten signature]

Dra. María Portela Bastidas
 NOTARIA DECIMA TERCERA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 26 - MARZO - 2019

0029 M 0029 - 248 0924236243

ROSALES BENALCAZAR FAUSTO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 CIRCUO SCARIPÓN 1
 PARRROQUIA RUMIPAMBA
 ZONA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924236243

Nombres del ciudadano: ROSALES BENALCAZAR FAUSTO ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSALES GARCES FAUSTO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENALCAZAR ACOSTA MARIA LORENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: LIZBETH CAROLINA PINCAY ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-260-01147



193-260-01147

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION



Nº 050295974-5
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAONA DOMÍNGUEZ BIQUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELDY ALFARO (SAN FELIPE)
FECHA DE NACIMIENTO 1998-18-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SAONA MIGUEL AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DOMÍNGUEZ RIES YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2013-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-10-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
070659745

NOTARIA DECIMA TERCERA
Emplacación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: (ciudad y calles)

Quito, a 12 SEP 2019

[Signature]
Dra. María Aurelia Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
20 MARZO - 2019

DDOS M 0005 - 038 080298745

SAONA DOMÍNGUEZ BIQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRUNSCRIPCIÓN 9
PARROQUIA JIPILAPA
ZONA 4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0502959745

Nombres del ciudadano: SAONA DOMINGUEZ MIGUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAONA MIGUEL AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DOMINGUEZ INES YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 Emisor: LIZBETH CAROLINA PINCAY ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-260-01192



199-260-01192

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Taiano G.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



N. 171494730-4

IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**NIETO CARPIO
 JORGE LUIS**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CHALPICRUZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-08-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUMENTO
SUPERIOR

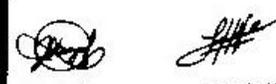
PROCESO DE FORMALIZACIÓN
LICENCIADO

443434343

NIETO TOMAS AMABLE

CARPIO EULALIA BEATRIZ

QUITO
 2017-01-04
 2027-01-04



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO - 2019

0008 M
 CERTIFICADO No. **0008 - 015**
 1714947304
 CEBILLA No.

NIETO CARPIO JORGE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTON: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA: **NAYÓN**
 ZONA:




ELECCIONES
 SECCIONAL Y PLEES

2019

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED VOTÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA DECIMA TERCERA
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: **QUITO** (10)

Quitosa **12 SEP 2019**

[Signature]
Dra. María Foralla Bastidas
 NOTARÍA DECIMA TERCERA



[Signature]

1714947304

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714947304

Nombres del ciudadano: NIETO CARPIO JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NIETO TOMAS AMABLE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARPIO EULALIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: LIZBETH CAROLINA PINCAY ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-260-01237



192-260-01237

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Vicente Taiano G.".

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



